

Los retos lingüísticos de Venezuela: desafíos internos y globales

Adriana Bolívar⁹

In this paper two types of linguistic challenges faced by Venezuela are examined: the internal situation with respect to mother tongues, and how national universities have approached international relations through the teaching of foreign languages. It is argued that, although the new Constitution of 1999 recognizes indigenous languages as official, in practice Spanish remains the only official language. It is shown that the responsibility of foreign language teaching has been in the hands of state and private universities that have taken the lead and decided on the policies to follow, although the Ministry of Education keeps control of the teaching profession. It is concluded that the preservation of minority languages is a complex matter that includes improving the life conditions of minority groups and taking real actions against discrimination. As for foreign languages, it is suggested that universities should join efforts in order to reinforce national as well as international dialogue.

Keywords: linguistic planning – official languages – universities – foreign languages

1. Introducción

Venezuela es un país que se encuentra ante grandes desafíos lingüísticos tanto internamente como en el plano global, fundamentalmente porque su historia muestra que no ha contado con una política lingüística definida por ningún gobierno o ente del Estado. Esta situación ha sido reconocida y criticada por lingüistas, sociolingüistas, antropólogos y educadores (Obregón Muñoz, 1983; Mosonyi et al. 2003, Mosonyi, 2006; Serrón Martínez, 1993, 2002). De hecho, es muy difícil encontrar información

⁹ Adriana Bolívar es profesora titular en lingüística y análisis del discurso en la Universidad Central de Venezuela. Obtuvo su Doctorado en Inglés, con especialidad en análisis del discurso, en la Universidad de Birmingham, Inglaterra. Coordina el Doctorado en Estudios del Discurso en la UCV. Correo electrónico: abolivar_2000@yahoo.com

sobre cuál ha sido la planificación lingüística que ha existido en relación con las lenguas maternas (castellano y lenguas indígenas) y las extranjeras.

Los antropólogos han llamado la atención sobre los efectos nocivos de la falta de políticas para el desarrollo y fortalecimiento de las lenguas minoritarias, y han denunciado de manera sistemática la discriminación contra los pueblos indígenas (Mosonyi, 1975; Mosonyi et al. 2003; Mosonyi, 2006). Las investigaciones en esta dirección se han enfocado en los problemas de la identidad cultural, el rescate de las tradiciones y de las lenguas (Mattei Muller, 2007).

Por otra parte, los educadores han manifestado su preocupación desde hace muchos años. Obregón Muñoz (1983) fue uno de los primeros en ofrecer la perspectiva del lingüista que, desde la sociolingüística, examinó críticamente la situación y sus efectos para la educación en el país, cuando advirtió:

No se registran en Venezuela hechos concretos de planificación lingüística, es decir, acciones organizadas formalmente por una autoridad estatal venezolana. En realidad no ha habido en la época actual ningún intento de planificación de la lengua materna de acuerdo con una determinada política lingüística, en el sentido entendido en esta disciplina. No hay pruebas sino de lo contrario (¡si esto puede llamarse planificación!), cuyas consecuencias son el abandono, el deterioro gradual del uso de la lengua materna y de la calidad de la educación en general

Obregón Muñoz, 1985: 39

En vista de las dificultades para seguir un proceso de planificación lingüística inexistente, hemos optado por revisar la situación de las lenguas en Venezuela desde dos perspectivas. Primero, desde la visión de los lingüistas y antropólogos comprometidos con la defensa de las lenguas indígenas y del bilingüismo multicultural, y segundo desde la labor desarrollada por las universidades en torno a las lenguas extranjeras, porque han sido ellas quienes han marcado la pauta en materia de idiomas modernos y su enseñanza. No podemos comprometernos a analizar el problema del español como lengua materna porque esto amerita un estudio aparte. En dicho estudio se podrían encontrar las razones por las cuales la planificación lingüística es considerada inexistente y se podrían traer a la luz las luchas ideológicas que han dominado el campo de la enseñanza de las lenguas en Venezuela.

2. La(s) lengua(s) materna(s) oficial(es)

Según lo que hemos observado, el problema no ha sido solamente el descuido de la lengua materna oficial (el español) sino también de las lenguas indígenas, tal como lo explica Mosonyi et al. (2003), un

antropólogo y lingüista que ha dedicado su vida al estudio de las lenguas originarias de Venezuela. Mosonyi denuncia que:

(...) de un número inicial aproximado de 100 lenguas indígenas vigentes a comienzos del siglo XVI, hoy solo sobreviven unas 30, y varias de ellas están amenazadas de extinción total a corto o mediano plazo. Estamos ante la paradoja de que la sociedad y el Estado venezolano, en vez de fomentar y difundir el conocimiento y prácticas de estos **patrimonios de la humanidad**, han propiciado más bien políticas y actitudes lingüicidas de carácter irreversible, que sólo podrían contrarrestarse con acciones fuertes y heroicas de signo revitalizador.

Mosonyi et al. 2003:72

A pesar de las dificultades, encontramos acciones pioneras para contrarrestar el problema de la desaparición gradual de las lenguas indígenas. Una de ellas tuvo que ver con el decreto 283 sobre el Régimen de Educación Intercultural Bilingüe que en 1979 unió a lingüistas, profesores de lenguas y defensores de los derechos de los indígenas en torno a un proyecto para revitalizar las lenguas indígenas y promover la educación bilingüe. Uno de sus frutos fue la Licenciatura en Educación Intercultural Bilingüe creada en 1987, y que funciona en la ciudad de El Mácaro, una de los Núcleos de la Universidad Pedagógica Experimental (UPEL). No obstante, aunque los estudiosos de las lenguas indígenas han trabajado incansablemente (vid. Oquendo, 2007), los efectos en la práctica no parecen ir en la dirección esperada. De acuerdo con Chumaceiro y Álvarez (2004), a pesar de la tradición en la investigación sobre lenguas indígenas, los proyectos de revitalización se encuentran en muy mal estado. Ellas dicen:

La investigación en lenguas indígenas se remonta al siglo XVIII; después de la salida de los jesuitas en la segunda mitad del siglo XVIII hay un vacío que dura hasta el siglo XX y en los últimos treinta años la investigación en Venezuela se ha visto incrementada con la publicación de numerosas gramáticas, diccionarios y otros estudios. El Decreto 283 sobre el Régimen de Educación Intercultural Bilingüe data de 1979, pero ha fracasado por la falta de recursos, formación de personal y material didáctico, aunque organizaciones internacionales (UNESCO) y nacionales (CONIVE, ORPIA)¹⁰ y el Parlamento Indígena, reivindican el derecho de los indígenas a recibir educación

¹⁰ La sigla CONIVE significa *Consejo Nacional Indio Venezolano* y la sigla ORPIA se refiere a la *Organización Regional de los Pueblos Indígenas de Amazonas*. Esta última existe desde el año 1993.

Esta última situación se ha intentado subsanar en parte en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela aprobada en 1999 por la Asamblea Nacional Constituyente, que reemplazó a la Constitución de 1961. En el Título I, denominado *Principios Fundamentales*, se deja constar que:

Se modificó el artículo tradicional sobre el idioma oficial al declarar que el idioma oficial de Venezuela es el castellano. Pero se reconocen los idiomas de los pueblos indígenas como oficiales en las comunidades donde son lenguas maternas, pudiendo usarse igual que el castellano

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999: 7

Más adelante, en el artículo 9 de esta misma Constitución (1999: 90), se establece:

El idioma oficial es el castellano. Los idiomas indígenas también son de uso oficial para los pueblos indígenas y deben ser respetados en todo el territorio de la República, por constituir patrimonio cultural de la Nación y de la humanidad.

Aunque se hace un avance importante al reconocer a las lenguas indígenas como lenguas maternas, el castellano sigue siendo la única lengua oficial, en el sentido definido por Serrón Martínez (1993) cuando dice que lengua oficial “se refiere concretamente al uso obligatorio de esa lengua en documentos y otras actividades oficiales (No se incluye generalmente la docencia por cuanto ésta es objeto de decisiones separadas)”.

En la Constitución se toman medidas para garantizar la educación bilingüe en los siguientes términos:

Dado que toda sociedad posee su propio sistema y procesos de socialización y de endoculturación mediante los cuales educan a sus miembros según sus costumbres y tradiciones, el Estado reconoce y respeta los sistemas educativos de los indígenas y garantiza la atención educativa, mediante la modalidad de un régimen de educación intercultural bilingüe, que combina la educación formal con los sistemas educativos tradicionales indígenas e implica igualmente el uso de las lenguas maternas y el castellano.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, capítulo VIII, p. 29

Estos avances representan un importante paso hacia una sociedad más justa, pero los defensores de las etnias indígenas no dejan de señalar que,

aunque se trata de políticas expresadas de manera explícita, la sola expresión no garantiza su realización en la práctica. Tal como lo manifiesta Mosonyi (2006) en un libro sobre la gestación de la educación intercultural bilingüe:

(...)si bien esta nueva Constitución reconoce explícitamente aquellos derechos por los que más ha combatido el movimiento indígena – relativo a la tierra, la salud, el ambiente, la educación, la cultura, el idioma, la ciudadanía, la equidad en el trato, la autogestión y participación plenas, incluso los derechos intelectuales y de autoría– la sola figuración de tales principios en el papel estampado aún no garantiza su vigencia, siquiera parcial, en la práctica social cotidiana

Mosonyi, 2006: 11

El reto interno sobre el bilingüismo intercultural en Venezuela queda pendiente en dos grandes planos: por un lado, continuar el rescate de las lenguas en peligro y, por otro, desarrollar políticas institucionales que pongan en práctica efectivamente la no discriminación del indígena quien, a pesar de su gran lealtad a las lenguas, siente una “vergüenza étnica” que se vuelca contra sí mismo (Mosonyi, 2006). De igual manera, será necesario profundizar el debate sobre el concepto de lengua, tal como ya se ha estado llevando a cabo en las universidades donde se discuten los fundamentos teóricos y doctrinarios que subyacen a los artículos de la Constitución y los programas educativos del antiguo Currículo Nacional de 1997 y se los compara con el Currículo Nacional Bolivariano de 2007.

La Tabla 1 ilustra de manera general la situación de las lenguas indígenas en Venezuela. Se puede observar que las lenguas expuestas a un desplazamiento total son el añu, arahuaco, baniva, baré, kariña, mako, mapoyo, sáliva, sapé, uruak, warekena, yavarana, yeral. También se ve la fortaleza de lenguas como el pemón, el guarao, el wayuu que tienen mayor cantidad de hablantes.

Tabla 1. Panorama general de la situación de las lenguas indígenas en Venezuela

Etnia	N° total de Individuos	% de Hablantes de Lengua Indígena	% de Hablantes Bilingües	% de Hablantes de Español
Akawayo	644	19%	81%	0%
Añu	14332	0,006%	1.5%	99.5%
Aruako	153	14%	81%	5%
Baniva	995	0,7%	43%	56,3%
Baré	1025	0%	16%	84%

Bari	1224	30%	68%	2%
Eñepá	2552	72%	27%	1%
Jivi	9059	13%	80%	7%
Jodi	526	98%	2%	0%
Kariña	8201	8%	29%	63%
Kuiva	318	9%	88%	3%
Kurripako	2368	9%	76%	15%
Mako	267	63%	36%	1%
Mapoyo	134	0%	11%	89%
Pemón	15094	35%	63%	2%
Piapoko	1099	11%	83%	6%
Piaroa	8828	50%	48%	2%
Puinave	653	3%	84%	13%
Pumé	4281	41%	53%	6%
Sáliva	61	0%	28%	72%
Sánema	1669	93%	7%	0%
Sapé	25	60%	40%	0%
Uruak	39	95%	5%	0%
Warao	18982	50%	47%	53%
Warekena	348	2%	55%	43%
Wayuu	139394	8%	76%	6%
Yanomami	6119	92%	8%	0%
Yavarana	253	3%	44%	3%
Yekuana	3589	57%	42%	1%
Yeral	612	3%	68%	29%
Yukpa	3322	17%	82%	1%

Fuente: Mosonyi, Barbella y Caula (2003: 120-121)

Según el último censo realizado en 2001, la población indígena hasta ese año era de 534.816 personas mientras que la población no indígena alcanzaba a 24.386.086 de habitantes (Instituto Nacional de Estadística, 2003, Anexo estadístico)¹¹. Esta cifra significa un porcentaje muy bajo de indígenas comparado con otros países de América Latina como México o

¹¹ Para mayor información sobre datos demográficos, especialmente en relación con los procesos de inmigración después de la segunda guerra mundial véase Bolívar Chollet, 1998, Freitez, 2003 y Velásquez 2004.

Bolivia, pero esta realidad no justifica el hecho de que se descuiden sus comunidades indígenas y se dejen desaparecer sus lenguas. Afortunadamente, a pesar de las circunstancias adversas, se observa un crecimiento en la población indígena, como lo dice Mosonyi:

Si bien no faltan comunidades en peligro de extinción biológica y cultural, predominan los indicadores que apuntan hacia un importante crecimiento demográfico, a menudo aunado a cierta revitalización cultural y lingüística

Mosonyi, 2006: 56

Por lo tanto, el reto que enfrenta Venezuela es muy grande, pues para poder recuperar las lenguas que están en peligro de extinción, y fortalecer las que han logrado mayor prestigio, es prioritario mejorar las condiciones de vida de las etnias indígenas y darles el respeto que no han logrado tener en muchos años de discriminación. En este sentido, algunos estudios los representan discursivamente como seres inferiores, culpables de vivir en la pobreza y en el atraso (Bolívar et al, 2007; Bisbe, 2007). Se suele decir que Venezuela es un país mestizo conformado por la mezcla de blancos, indígenas y negros. Los blancos eran los españoles que llegaron a América en la época de la Conquista, los indígenas eran los pueblos amerindios que habitaban las tierras donde ellos llegaron, y los africanos eran los esclavos que trajeron los españoles como mano de obra. Para referirse a esta mezcla se ha usado la metáfora de un “país café con leche” en un intento de defender una supuesta igualdad. No obstante, se ha mostrado en estudios sobre el racismo y el discurso en América Latina que en Venezuela esta metáfora oculta muchas injusticias y desigualdades que se arrastran desde la época colonial (Bolívar et al. 2007). Las citas que siguen ilustran una de las críticas más severas a la falta de compromiso desde la academia y a los diferentes gobiernos que no se han ocupado de la planificación lingüística en el país:

(...) durante este período de casi cuarenta años (desde 1960 hasta la actualidad), sólo un porcentaje reducido de académicos se hizo o se convirtió en colaborador activo de las organizaciones indígenas. Muchos de ellos permanecieron neutrales y hasta se convirtieron en cómplices de planes etnocidas, llevados a cabo por sectores tanto gubernamentales como particulares del mundo entero.

Mosonyi et al. 2003: 74-75

(...) todavía el número de lingüistas realmente preocupados por la supervivencia, revitalización y reproducción de lenguas oprimidas es muy escaso; a tal punto que todavía el concepto de “planificación lingüística equivale para muchos lingüistas, y para el público en

general, a una serie de acciones tendientes a imponer ciertas lenguas en detrimento de todas las demás.

Mosonyi et al. 2003: 75

2.1 La lengua de señas: el reconocimiento de otras minorías

La nueva Constitución también introduce la lengua de señas venezolana en su artículo número 81. En el capítulo V titulado “De los derechos sociales y de las familias” se dice:

‘Toda persona con discapacidad o necesidades especiales tiene derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades y a su integración familiar y comunitaria. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, le garantiza el respeto a su dignidad humana, la equiparación de oportunidades, condiciones laborales satisfactorias, y promoverá su formación, capacitación y acceso al empleo acorde con sus condiciones, de conformidad a con la ley. Se les reconoce a las personas sordas o mudas el derecho a expresarse y comunicarse a través de la lengua de señas venezolana’

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999:111

Según Serrón (2002:1075) este artículo sobre lengua de señas parece haber sido redactado “con un espíritu veladamente discriminatorio y condescendiente” porque la lengua de señas no se considera al mismo nivel que otras lenguas y quedaría en la categoría de lo que él denomina “lengua no estándar – no nacional – no oficial – minoritaria – discriminada” (Serrón, 2002:1075)¹². Es importante hacer notar que la lengua de señas venezolana ha sido objeto de estudio y de investigación en las universidades y existen descripciones que abarcan incluso el bilingüismo (Pietrosemoli, 1991; Sánchez, 1991; Oviedo, 1995). Más que un interés en la lengua en sí lo que queda explícito en la Constitución es la preocupación por una minoría que necesita reconocimiento, por lo que es difícil considerar esta decisión como un acto de planificación lingüística.

3. Las lenguas extranjeras: los propósitos de la enseñanza

En la Constitución de 1999, no hay referencias explícitas a nombres de otras lenguas maternas con excepción del castellano, y tampoco se mencionan o privilegian lenguas extranjeras particulares. En opinión de Serrón (2002), enseñar lengua en Venezuela en el momento presente está relacionado con cinco aspectos: i) la enseñanza del español a hispanohablantes, ii) la enseñanza intercultural bilingüe a indígenas, iii)

¹² Para mayores detalles sobre la lengua de señas venezolana puede verse Morales (2000).

enseñar otras lenguas a la población nacional, iv) enseñar español como segunda lengua a extranjeros tanto en nuestro propio territorio como afuera (el Caribe no hispanico o Brasil) y v) alfabetizar e hispanizar a los deficientes auditivos que usan la lengua de señas venezolana (Serrón, 2002:1069). El autor no menciona explícitamente cuáles son las “otras lenguas”, pero suponemos que se trata de lenguas extranjeras.

Al llegar a este punto, visto que no contamos con datos suficientes, regresamos a la tarea orientadora de Obregón Muñoz (1985) y encontramos que en esta materia tienen un papel fundamental las universidades. Cada una de ellas, desde su propia perspectiva, ha ido orientando el proceso de enseñanza de lenguas extranjeras y la formación de profesores, en una relación a menudo conflictiva con el Ministerio de Educación. Obregón Muñoz señala el papel fundamental del Instituto Pedagógico de Caracas, ahora parte de la Universidad Nacional Experimental Libertador, y también la labor de la Universidad Central de Venezuela.

3.1. El Instituto Pedagógico: pioneros en formación docente del inglés y del francés

El Instituto Pedagógico Nacional, como se llamó originalmente, se creó en 1936 durante el gobierno de Eleazar López Contreras, con la llegada a Venezuela de una misión chilena cuyo fin fue el de cooperar en la creación del Instituto Pedagógico venezolano. Este Instituto siguió muy de cerca el modelo del Instituto Pedagógico chileno, que luego se convirtió en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Chile. El nuevo Instituto Pedagógico Nacional tenía entre sus funciones ser un órgano asesor del Estado en materia educativa y suponemos que fue de allí donde surgió la idea de enseñar el inglés en la escuela secundaria¹³. Se cree que en los años cuarenta el francés pareció perder su influencia en Venezuela¹⁴. En la actualidad, este idioma ocupa el tercer lugar entre las lenguas extranjeras porque lo preceden en importancia el inglés y el italiano. Por debajo de él, se encuentran el latín y el griego que reciben atención en la educación secundaria¹⁵, de manera muy rudimentaria. En la universidad se ha mantenido la enseñanza del latín en la Escuela de Letras de la Universidad Central de Venezuela. El griego se enseñó de manera regular en la Escuela de Filosofía de esta misma universidad hasta el año 1975. Después de esa fecha, la enseñanza se hizo de manera esporádica. Sin embargo, en los últimos seis años se han retomado los estudios de griego en la Universidad Central de Venezuela en el nivel de pregrado. También se ha creado el Instituto de Estudios Grecolatinos en la Universidad Monte

¹³ En Venezuela a la educación secundaria se le denominaba antes “bachillerato”.

¹⁴ En comunicación personal con la profesora Élide León, de la UPEL.

¹⁵ Al respecto, puede consultarse http://es.wikipedia.org/wiki/Lenguas_de_Venezuela

Ávila, una universidad privada en la que se enseña la lengua y se hace investigación¹⁶.

En el año 1937 se inició la enseñanza del inglés y del francés, pero con fines instrumentales, vale decir, como herramienta para la lectura. El Departamento de Inglés se fundó en 1946 con el propósito de formar docentes de inglés. En el año 1966 se incorporó el idioma francés y el Departamento pasó a ser de Idiomas Modernos. La historia del Departamento de inglés ha sido documentada y puede palpase la influencia que ha tenido en las políticas docentes del país y en los cambios de los programas de inglés en la escuela secundaria (Herrera et al. 1986). La UPEL ha desarrollado estudios de postgrado que abarcan la lengua materna y lenguas extranjeras, con énfasis en la lingüística aplicada. Los investigadores se encuentran cada dos años en lo que se ha denominado Encuentro Nacional de Docentes e Investigadores de la Lingüística (ENDIL) al que asisten los lingüistas y docentes de todo el país.

3.2. Los nuevos desarrollos: inglés, francés, alemán, italiano, ruso, portugués y otros

A comienzo de los años 70 se nacionalizó la industria petrolera, así como la del hierro y del aluminio. Hubo entonces en el país un crecimiento económico notable por el aumento de las divisas que ingresaban al tesoro nacional como consecuencia de la crisis mundial de los precios del petróleo en el mercado mundial. La bonanza financiera hizo posible la ampliación de las actividades académicas en todas las disciplinas, y también en las lenguas extranjeras. En este contexto surgió la Escuela de Idiomas Modernos (EIM) de la Universidad Central de Venezuela, que se creó en el año 1972, con el fin de ofrecer tres carreras: la Licenciatura en Idiomas Modernos, la Licenciatura en Traducción y la Licenciatura en Interpretación y Traducción. La Escuela vino a reemplazar al Departamento de Idiomas, que tenía en la Facultad de Humanidades y Educación una función instrumental y prestaba “servicios” a otras facultades en el campus universitario¹⁷. Lo original de esta nueva Escuela fue que no se exigía conocimiento previo de idioma extranjero alguno, lo que significaba un duro reto para profesores y estudiantes.

La Escuela de Idiomas actualmente enseña seis idiomas: alemán, francés, inglés, italiano, portugués y ruso, de los cuales deben escogerse dos simultáneamente, con un mismo nivel de actuación. El Plan de Estudios ha sido revisado y se le han hecho algunos cambios, como el paso

¹⁶ Información proporcionada por el profesor Benjamín Sánchez, exdecano de la Facultad de Humanidades y Educación.

¹⁷ En los años 70 la Universidad Central tenía más de 40.000 alumnos; hoy llega a alrededor de los 60.000. Se trata de la Universidad más grande y más antigua del país.

de régimen semestral a anual, pero sigue en constante estudio (EIM, Plan de Estudios 1994).

Según consta en el plan de estudios actual de la Escuela de Idiomas, sus egresados se insertan con facilidad en el mercado de trabajo y se mueven en áreas que no estaban contempladas en los objetivos de la Escuela en el momento de su creación, a saber:

Los egresados de la Licenciatura en Idiomas Modernos ejercen la docencia en instituciones de Educación Superior (más del 50%), y en instituciones privadas dedicadas fundamentalmente a la enseñanza de idiomas a adultos (corporaciones, empresas, etc.).

Otros se desempeñan como cuadros medios en entidades culturales nacionales o extranjeras, empresas e instituciones internacionales, etc.

Los egresados de la Licenciatura en Traducción e Interpretación ejercen su profesión en:

- organismos internacionales (en cargos fijos o contratos "freelance"): SELA,¹⁸ UNESCO, CEE, Embajadas, etc.
- entidades nacionales oficiales: IABN,¹⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores, etc.
- congresos, simposios, conferencias.
- oficinas de traducción e interpretación.
- empresas privadas, comerciales, financieras, etc.

Además de que el volumen en Traducción se incrementa y diversifica a un ritmo acelerado, los Intérpretes y Traductores egresados de esta Escuela no sólo son contratados por organismos internacionales en el país, sino que se les solicita desde otros países de la región (Bogotá, Aruba, Sto. Domingo, Puerto Rico, Brasil).

El Departamento más grande de la Escuela ha sido hasta ahora el de Inglés. De este Departamento surgió en 1991 el primer curso de Maestría en Inglés, mención Inglés como Lengua Extranjera, el único que se enseña enteramente en idioma inglés en el país²⁰. Los egresados de estos cursos pasan a formar parte del personal docente de la misma universidad o de otras universidades. Esta Maestría recibe alumnos de todas las universidades nacionales, incluyendo a los de la UPEL. Paralelamente funciona una Especialización en enseñanza del inglés. La Maestría ha

¹⁸ SELA se refiere a la organización denominada Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe.

¹⁹ IABN se refiere al Instituto Autónomo Biblioteca Nacional (Biblioteca Nacional de Venezuela)

²⁰ La Maestría fue fundada en 1991 por Adriana Bolívar, quien fue su primera coordinadora. Actualmente coordina el curso Rebecca Beke.

recibido colaboración del British Council y recibió por varios años de manera regular a profesores visitantes de varias universidades británicas, especialmente la Universidad de Birmingham y de Liverpool. Los resultados indican que esta Maestría está formando a docentes de lengua inglesa y también a investigadores que se convierten en multiplicadores de los conocimientos adquiridos en sociolingüística, psicolingüística, gramática funcional sistémica, análisis del discurso, diseño instruccional, lectura y escritura, métodos de investigación, etc.

Paralelamente a los estudios ofrecidos por la Escuela de Idiomas, se han dictado en la Universidad Central de Venezuela, desde antes de 1972, cursos de Idiomas con Fines Específicos en otras Escuelas, enfocados en la lectura de textos escritos (Calderón de Bolívar, 1976; Bolívar y Markov, 1997; Beke, 2003). En este campo, se ha destacado la Escuela de Educación, donde se ha registrado una valiosa experiencia en la enseñanza de la lectura y la escritura a estudiantes de pregrado (vid. Beke y Castelli, 2007). En años más recientes, la Escuela de Idiomas ha ofrecido como asignaturas electivas otras lenguas, entre ellas: japonés, griego moderno, polaco, árabe, checo. Este cambio muestra un interés por acercarse a las comunidades extranjeras que existen en Venezuela y, también, por estrechar lazos comerciales.

En las universidades privadas también se dio casi simultáneamente un vuelco hacia la expansión de los idiomas modernos. En el año 1974 se fundó la Universidad Metropolitana de Caracas (UNIMET) donde se enseña el inglés a nivel avanzado y otras lenguas, alemán, francés e italiano, a nivel intermedio. Se otorga el título de Licenciado en Idiomas Modernos en tres especialidades: Docencia, Traducción (inglés, español, inglés) y Administración y Gerencia. La misión del Departamento de idiomas se define como:

‘formar profesionales integrales y emprendedores con altas competencias multilingües y multiculturales, capaces de responder a las necesidades y experiencias laborales nacionales e internacionales relacionadas con los idiomas y su docencia, su traducción y cualquier área de trabajo donde se requiera de una comunicación con fines más específicos en una lengua extranjera’

[http://www.unimet.edu.ve\(escuelas/idiomas-mision.html](http://www.unimet.edu.ve(escuelas/idiomas-mision.html)
(09/10/2008)

Lo interesante de esta visión es que el título que se otorga se adapta a los que se llaman “Diplomados” equivalente a las Especializaciones, a saber²¹:

²¹ Información proporcionada por el actual director de la Escuela, Francisco Nieto, en comunicación personal.

Docencia:

- a. Docencia de Inglés como Lengua Extranjera (DILE)
- b. Docencia de Español como Lengua Alterna (DELA)
- c. Uso de la Tecnología Educativa para la Enseñanza de Segundas Lenguas

Traducción

- a. Traducción (Español – Inglés – Español)
- b. Traducción Audiovisual

Administración y Gerencia

- a. Administración y Gerencia
- b. Administración, Gerencia y Capacidad Emprendedora
- c. Administración, Gerencia y Mercadeo
- d. Administración, Gerencia y Gestión de Empresas Familiares

Los estudios de la UNIMET, contribuyen a la formación de docentes y traductores y fortalecen el mercado de trabajo, fundamentalmente en las empresas en cuestiones relacionadas con importación y exportación, y también en embajadas.

Otra universidad nacional que posee formalmente una Escuela de Idiomas Modernos es la Universidad de los Andes, en la ciudad de Mérida. La Escuela fue fundada en 1998 y también fue el caso de un Departamento que se convirtió en Escuela. Ofrece el título de Licenciado en Idiomas Modernos y describe la carrera de la siguiente manera:

‘La Licenciatura en Idiomas Modernos tiene como propósito formar un profesional con amplias competencias lingüísticas, culturales y comunicacionales en la lengua española y en dos lenguas modernas. Actualmente se ofrecen como idiomas extranjeros modernos principales el inglés y el francés y como opciones profesionales el italiano y el alemán‘

http://www3.ula.ve/humanidades/raiz/estudios/index.php?234&id_de_talles_nodo=289 (09/10/2008)

El campo de trabajo para los egresados de la ULA incluye organismos nacionales e internacionales, ministerios, embajadas, empresas financieras o de turismo, investigación y docencia en institutos de Educación Superior. En esta universidad se han desarrollado cursos de postgrado específicos en idiomas como la Maestría en Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras, que recibe estudiantes de la zona de Mérida y de otras ciudades del país.

La Universidad del Zulia, otra de las grandes universidades venezolanas, ha tomado el camino de ofrecer el título de Licenciado en Educación, mención Idiomas Modernos. Esta decisión tiene la ventaja de que los egresados son considerados docentes y pueden ejercer la profesión de profesores. Las otras universidades tienen el problema de que, para que

sus egresados puedan practicar la docencia en cualquier nivel de la educación, deben realizar un componente docente autorizado por una Escuela de Educación o un Instituto Pedagógico. Esta universidad ofrece a sus egresados la oportunidad de realizar un postgrado en Lingüística y Enseñanza del Lenguaje que abarca lenguas maternas y extranjeras. Hay una abundante producción en estudios de lenguas indígenas tanto teórica como aplicada (vid. Oquendo 2007).

Existen otras universidades que, aunque no cuentan con una Escuela de Idiomas Modernos, tienen vigorosos y activos Departamentos. Por ejemplo, la Universidad Simón Bolívar, una universidad experimental de las más antiguas, que se estructura en término de Decanatos, funciona con un Departamento de Idiomas que atiende al Decanato de Estudios Generales, al Decanato de Estudios Profesionales y al Decanato de Postgrado. Su tarea consiste en impartir la docencia en idiomas, especialmente el inglés. Ofrece una Maestría en Lingüística Aplicada, con especialidad en Adquisición de la lengua materna y la extranjera. Este Departamento cuenta con un Laboratorio de Idiomas (donado por la Embajada de Japón) que está adscrito a la Unidad de Laboratorios de la universidad. Se dictan allí cursos de inglés, francés, italiano, chino, alemán, japonés y árabe. La actividad de extensión es intensa y sostenida. El laboratorio:

‘sirve de apoyo a las diferentes actividades académicas de tipo prácticas que realizan los profesores del Departamento y eventualmente presta sus servicios a otros Departamentos (...) responde a las necesidades académicas de más de cuarenta profesores quienes atienden a un promedio de 1000 estudiantes por trimestre’

<http://www.dex.usb.ve/?id=15> (09/10/2008)

La universidad más joven del país es la Universidad Bolivariana de Venezuela, creada por el actual gobierno en el año 2003. Entre sus actividades relacionadas con las lenguas ha anunciado recientemente la creación de un Centro de Idiomas, que se dedicará a la enseñanza de lenguas como segundo idioma. En la página web de la universidad, se explican los objetivos del Centro y se ofrece la lista de las lenguas que se impartirán:

‘El Centro de Idiomas de la UBV tiene como objetivo proporcionar a la comunidad ubevista los medios para lograr el dominio de un segundo idioma. Este Centro está concebido como un centro didáctico, conducido por un cuerpo docente interactivo y dinámico. A mediano plazo, el Centro de Idiomas contará con un laboratorio de idiomas de avanzada tecnología, indispensable para facilitar el aprendizaje de idiomas.

Idiomas que se imparten:

Lengua de señas, wayuu, kariña, portugués, francés, inglés, farsi, árabe, chino, italiano, ruso⁴

[http://www.ubv.edu.ve/index.php?option=com_content&task=view
&id=17&Itemid=79](http://www.ubv.edu.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=17&Itemid=79) (09/10/2008)

La información es escasa, pero es interesante notar el orden de prioridades de las lenguas que se ofrecerán en el Centro de Idiomas de la Universidad Bolivariana. La selección de la lengua de señas y tres lenguas indígenas en primer lugar marcha acorde con lo aprobado en la Constitución de 1999. Este es un buen signo de que los acuerdos en el papel se llevarán a la práctica, aunque con un poco de retraso. Por otro lado, es interesante notar que al idioma inglés no se le da prioridad y que se incluye el farsi, no contemplado en otras universidades. Es evidente que la cercanía de la UBV con el gobierno afecta la toma de decisiones sobre las prioridades. Todavía está por verse cómo funcionará el Centro de Idiomas.

Al recuento de universidades que se ocupan de las lenguas extranjeras hay que agregar los institutos tecnológicos privados que ofrecen cursos, especialmente de idioma inglés con fines instrumentales y comerciales. De todos los institutos privados que existen en el país, el Instituto Universitario Tecnológico Américo Vespucio, fundado en 1988, es el único que otorga, desde el año 2002, el título de Técnico Superior en Idiomas Modernos. Los estudiantes cursan el inglés como lengua principal y escogen una lengua secundaria entre francés o italiano²².

Vale la pena destacar que, además de la enseñanza de las lenguas en las universidades e institutos universitarios, existen en el país colegios de educación primaria y secundaria, de tipo privado, en los que se enseñan el francés, el alemán y el italiano²³. En estos colegios, se mantiene un sistema de educación en la lengua extranjera, generalmente para hijos de diplomáticos o de visitantes por asuntos comerciales, y otro sistema en español según la educación venezolana, en el que los estudiantes reciben también clases de la lengua extranjera.

4. Conclusión

En vista de que se nos hizo difícil encontrar evidencia sobre la planificación lingüística en Venezuela, en este estudio optamos por concentrarnos en la situación de las lenguas minoritarias y de las lenguas extranjeras. Como hemos podido ver, aunque la Constitución de 1999 señale explícitamente que las lenguas indígenas son lenguas oficiales, los esfuerzos por fortalecer las lenguas siguen siendo pequeños comparados

²² Información proporcionada por Michelle Castelli, director del Instituto.

²³ Los de mayor tradición son el Colegio Francia, el Colegio Humboldt y el Colegio Agustín Codazzi.

con la magnitud del reto que enfrenta Venezuela internamente. Estudios relacionados con la discriminación de las minorías étnicas indican que la primera tarea es mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas. El trabajo sostenido de los lingüistas preocupados por los derechos de los indígenas reclama de todos los gobiernos un mayor apoyo para que las palabras se materialicen en acciones concretas en la práctica. Nos quedamos con la impresión de que en cada gobierno se han tomado decisiones políticas, pero no se han llegado a definir políticas concretas.

Por otro lado, la planificación lingüística en relación con las lenguas extranjeras ha quedado bajo la responsabilidad de las universidades, que toman decisiones de manera casi independiente sobre cómo van a enfrentar la enseñanza de las lenguas. Además, deciden cuáles serán las lenguas, en qué niveles se van a enseñar y con qué fines. Esto puede ser una gran ventaja en el sentido de que existe libertad para desarrollar la creatividad y desarrollar programas de acuerdo a lo que cada región del país considere más adecuado. No obstante, sería conveniente pensar en evaluar esta situación con el fin de promover mayor contacto entre las universidades.

Queda siempre la esperanza de que los antropólogos, los lingüistas, los sociolingüistas y los educadores, de universidades del estado y privadas, no desmayen en sus esfuerzos por mantener el diálogo entre los venezolanos y el resto del mundo.

Referencias

Beke, R. (2003) *Introducción a la lectura en inglés*. Cuadernos de Postgrado N° 30. Caracas: Comisión de Estudios de Postgrado, Universidad Central de Venezuela.

Beke, R. y Castelli, E. (2007) La lectura y la escritura en el contexto universitario: teorías y exigencias institucionales, en A. Bolívar (ed.) *Análisis del discurso. Por qué y para qué*. Caracas: Los Libros de *El Nacional*, 341-355.

Bisbe, L. (2007) *El indígena en los textos escolares. Un estudio desde la gramática sistémica funcional*. Trabajo de grado para obtener el título de Magíster en Estudios del Discurso. Caracas: Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela.

Bolívar, A. y Markov, A. (1997) *Estrategias para la lectura en inglés*. Caracas: Comisión de Estudios de Postgrado, Universidad Central de Venezuela.

Bolívar A. (coord.), Bolívar Chollett, M., Bisbe, L., Briceño- León, R., Ishibashi, J., Kaplan, N., Mosonyi, E.E., y Velásquez, R. (2007) 'Discurso y racismo en Venezuela: un país *café con leche*', en T. van Dijk (ed.) *Racismo y Discurso en América Latina*. Gedisa: Barcelona, 371-423.

Bolívar Chollet, M. (1998) Los inmigrantes en la población venezolana después de la segunda guerra mundial, en E. García Zarza, ed. *Las migraciones en Iberoamérica. II*

Diálogos Latinoamericanos 15, 2009

Jornadas de Estudios geográficos iberoamericanos. Salamanca: Instituto de Iberoamérica y Portugal, 193-214.

Calderón de Bolívar, A. (1976) *An English course for students of Psychology*. Caracas: Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela.

Chumaceiro, I y Álvarez, A. (2004) *El español, lengua de América. Historia y desarrollo del español en el continente americano*. Caracas: Los Libros de El Nacional.

Freitez, A. (2003) 'La situación demográfica en Venezuela a inicios del tercer milenio', *Temas de coyuntura*, 47, 45-92.

Instituto Nacional de Estadística (2003) *Resultados del XIII Censo de población y vivienda. XIII Censo de población y vivienda. Población y pueblos indígenas. Anexo Estadístico*. Caracas: Ministerio de Planificación y Desarrollo, INE.

Mattei Muller, M.C. (2007) *Lengua y cultura yanomami. Diccionario ilustrado yanomami-español/español-yanomami*. Caracas: Epsilon Libros.

Morales, A.M. (2000) *Hacia una política educativa para la enseñanza y el aprendizaje de la lengua escrita en sordos*. Trabajo de grado no publicado de Maestría en Lingüística. Caracas: Universidad Pedagógica Experimental.

Mosonyi, E.E. (1975) *El indígena venezolano en pos de su liberación definitiva*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

Mosonyi, E.E. (2006) *Aspectos de la génesis de la educación intercultural bilingüe para los pueblos indígenas de Venezuela*. República Bolivariana de Venezuela. Ministerio de Educación y Deportes. Viceministerio de Asuntos Educativos. Dirección General de Niveles y Modalidades. Dirección de Educación Indígena: Caracas.

Mosonyi, E.E., Barbella, A., y Caula, S. (2003) *Situación de las lenguas indígenas de Venezuela*. Casa Nacional de las Letras Andrés Bello.

Obregón Muñoz, H. (1983) *Hacia la planificación del español de Venezuela y la determinación de una política lingüística*. Caracas: Centro de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello". Departamento de Castellano, Literatura y Latín. Instituto Universitario de Caracas: Caracas.

Oquendo, L. (2007) *Gramática Pedagógica Yupka*. Zulia: Ministerio de Educación y Gobernación del Estado Zulia.

Oviedo, A. (1995) 'La situación lingüística en la escuela de sordos de Mérida: comentarios sobre el estado actual del modelo bilingüe'. *Documentos 2*, 17-36.

Pietrosemoli, L. (1991) *La lengua de señas venezolana. Análisis lingüístico*. Trabajo de ascenso. Mérida: Universidad de los Andes.

Sánchez, C. (1991) *La educación de los sordos en un modelo bilingüe*. Mérida: Universidad de Los Andes.

Diálogos Latinoamericanos 15, 2009

Serrón Martínez, S. (1993) *Introducción al estudio de la Planificación Lingüística Internacional*. Caracas: IPEMAR-ASOVELE.

Serrón Martínez, S. (2002) *Bilingüismo, interculturalidad y educación. El caso venezolano: ¿comunidades excluidas, marginadas, integradas?* Actas del II Simposio Internacional sobre bilingüismo, 23 al 26 de octubre. Universidad de Vigo: Galicia, España.

Velásquez, R.J. Coord. (2004) *Las inmigraciones a Venezuela en el siglo XX. Aportes para su estudio*. Caracas: Fundación Francisco Herrera Luque.